

Junta de Vigilancia del Río  
Copiapó y sus Afluentes  
[www.jvrc.cl](http://www.jvrc.cl)  
Salas # 310-teléfono 52-2211574  
Copiapó  
Región de Atacama



## **Solicitud de Certificado del ejercicio de aprovechamiento de aguas superficiales.**

### **I. De la presentación de la solicitud**

Procedimiento por medio del cual se obtienen la certificación de la junta de vigilancia del río Copiapó y sus afluentes de aprovechamiento de aguas superficiales

- a) A quien se dirige la solicitud: al señor presidente del directorio de la junta de vigilancia del río Copiapó y sus afluentes.
- b) Lugar donde se presenta la solicitud: la solicitud debe ser presentada en la oficina de la junta de vigilancia, ubicada en calle Salas 310, Copiapó.
- c) Contenido de la solicitud: la carta solicitud debe contener lo siguiente:
  - 1) nombre o razón social de: el, la o los solicitantes, y el Rut. En el caso que el solicitante sea una persona jurídica, se deberá indicar, además, el nombre de su representante legal.
  - 2) señalar claramente la dirección y datos de contacto
  - 3) Individualizar el derecho de aprovechamiento de que el titular y ubicación del punto de captación respectivo. Este deberá coincidir con los datos de la inscripción de estos derechos en el conservador de bienes raíces.
  - 4) **Certificado de no deuda**, emitido por la junta de vigilancia del río Copiapó.
  - 5) Certificado de Dominio Vigente Emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

De no contar la solicitud, con uno de los documentos antes mencionados, la solicitud quedará automáticamente denegada por la junta de vigilancia del río Copiapó.

## **II de la aprobación de la solicitud**

Una vez verificado los antecedentes anteriores, la Junta de vigilancia del Río Copiapó y su Afluentes procederá a verificar la veracidad de la información

## **III de la emisión del certificado**

El certificado será emitido por la Junta de vigilancia del Río Copiapó y su Afluentes, en el cual se resume el derecho de las aguas, este será entregado al solicitante una semana después de haber aprobado la veracidad de la información.

## **IV De la Acreditación del certificado**

El certificado emitido por la junta de vigilancia del río Copiapó y sus afluentes, **no acredita propiedad** sobre los derechos de agua. (Esto es acreditado por el Conservador de Bienes Raíces de Copiapó), el certificado acredita **el Uso de las Aguas**

**Timothy Taffe Rodrigo.**  
**Presidente Directorio**  
JUNTA DE VIGILANCIA RÍO  
COPIAPÓ Y SUS AFLUENTES